



AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

BANDO MUNICIPAL

Como consecuencia de la Situación Excepcional de Sequía Extraordinaria de la Cuenca del Guadalquivir y emergencia en el subsistema Cubillas-Colomera- Deifontes, la cual, no ha mejorado en los últimos meses, así como la vigencia a fecha actual del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, es necesaria la adopción de medidas de concienciación y ahorro que reduzcan el volumen de agua suministrada en nuestro municipio, permitiendo preservar al máximo las fuentes de suministro actuales.

D. JOSÉ MANUEL MOLINO ALBERTO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de FUENTE VAQUEROS

HACE SABER:

Que, por parte de esta administración, y para evitar tener que adoptar medidas más restrictivas en el abastecimiento a la población, se hace un llamamiento a la ciudadanía para que tomen conciencia de realizar un consumo racional, responsable y solidario, evitando abusos o usos innecesarios y teniendo en consideración las siguientes medidas:

- Hacer **uso responsable** del agua potable.
- **Restringir** consumos no esenciales.
- **Prohibir** lavado de vehículos fuera de los establecimientos autorizados.
- **Prohibir** llenado de piscinas que no tengan en funcionamiento un sistema de recirculación de agua (depuración).
- **Prohibir** el riego o baldeo de calles y aceras.
- **Prohibir** el riego de jardines y zonas verdes, limitado únicamente a supervivencia de árboles y plantas.

Las medidas indicadas estarán en vigor en tanto persista la situación actual de emergencia por sequía. El incumplimiento de las mismas podrá conllevar la aplicación de medidas sancionadoras.

JOSÉ MANUEL MOLINO ALBERTO (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 08/05/2023
HASH: 280958de573943750e30a5e2a396c04



Cod. Validación: 5Y5TEG7XJPF5LSX4MZF4H5XT3
Verificación: <https://fuentevaqueros.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

